

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ACEPTA MODIFICACION DE CONTRATO DE LA
OBRA "OBRAS MENORES CESFAM JOAN
CRAWFORD"

VALLENAR,

05 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2380

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 1422 de fecha 24 de Marzo del 2011, que acepta la oferta y aprueba el contrato de ejecución de la obra "OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD", de fecha 05 de Mayo del 2011, por Aumento de obras, y por la suma de \$ 85.680 (I.V.A. incluido), suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Roberto Díaz González, Contratista.
- 2° **APRUEBESE**, el presupuesto adjudicado modificado de fecha 04 de Mayo del 2011 de la Obra "OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD".
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Depto. Salud Municipal
- Jefe Depto. De Proyectos, SECPLA
- Encargada Depto. Licitaciones, SECPLA
- Secretaría General de Planificación
- Arch. Oficina de Partes

CHTR/NEFR/GGC/LAA/laa.